

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****33249** *UBORT, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la expresada Sociedad celebrada el día 1 de octubre de 2010, acordó por unanimidad reducir el capital social, en la suma de 525.100,80 euros, mediante la reducción de 16,80 euros del valor nominal de cada acción, con la finalidad de devolver el valor de las aportaciones a los accionistas.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la suma de 2.087.900,80 euros, representado por 31.256 acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie, de 66,80 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas modificándose en los citados términos el artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en virtud de lo previsto en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 4 de octubre de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, doña Rosa María Artigas Costajussa.

ID: A100080915-1